[NÓMBRASE AL COMPAÑERO LIC. DÁMASO VARGAS LOAISIGA, EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO (INATEC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 253-2010, aprobado el 16 de octubre de 2010

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 205 del 27 de octubre de 2010

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 253-2010

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Lic. Dámaso Vargas Loaisiga,** en el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC).

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de Octubre del año dos mil diez. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/30384